ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 20 de Enero de 2015.-

DECRETO Nº 123.-/ Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de LEBU, conduciendo vehículo municipal placa única FXVS-20, para realizar traslado "DE LA AGRUPACION DE ADULTO MAYOR, "CASA DEL ADULTO MAYOR", quienes realizaron viaje a la Comuna de LEBU, Saliendo a las 08:00 hrs. y regresando a las 21:00 hrs. día 16.01.2015.-

b) Formularios Detalle Cometidos de fecha 14.01.2015,

de Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley Nº 18.883,

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, cometido funcionario a don SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA, Auxiliar, Grado 14º EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial de 40%

día 16/01/2015.

MINICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al **Ítem 215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el país personal a Contrata" e **Ítem 215-22-08-007-000-000** Pasajes, Fletes y Bodegajes del presupuesto Municipal año **2015.** –

VB CONTROL

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

MUNICIPALIDAD

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL PERNANDOSOEL TORRES CEBALLOS

MENTO DE PERE DE PERSONAL(S)

POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.

Pág. Web.-